

Decreto N° 5070, que reintegra a sus funciones de Director de Radio Televisión Dominicana al Sr. Ramón Lorenzo Perelló.

(G. O. N° 9187, del 6 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5070

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Ramón Lorenzo Perelló queda reintegrado a sus funciones, de Director de Radio Televisión Dominicana.

Art. 2.—En consecuencia, se deroga el Decreto N° 4894, de fecha 16 de abril de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5071, que nombra a las Sras. Peggy Batlle de Batista y Julia Báez Vda. Russo, Gobernadoras Civiles de las Provincias de La Vega y Espaillat, respectivamente.

(G. O. N° 9187, del 6 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5071

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Peggy Batlle de Batista queda nombra-